



DIARI DE SESSIONS DE LA **COMISSIÓ D'ECONOMIA** DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DL. PM. 350-1992

Fq.Con.núm. 33/27

VIII legislatura

Any 2014

Núm. 53

Presidència **de l'Honorable Sr. Óscar Fidalgo i Bestard**

Sessió celebrada dia 5 de juny del 2014

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

COMPAREIXENÇA RGE núm. 84/14, sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista, del conseller d'Economia i Competitivitat, per tal d'informar sobre el règim especial per a les Illes Balears en energies renovables. 786

EL SR. PRESIDENT:

Bon dia, senyores i senyors diputats. Començarem la sessió d'avui i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions.

EL SR. BONED I ROIG:

Sí, Sr. President. Joan Boned substitueix Pilar Costa.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé. Hi ha cap altra substitució? Substitucions.

LA SRA. BOSCH I ACARRETA:

Lourdes Bosch substitueix Maria Rosa Bauzá.

LA SRA. PROHENS I RIGO:

Marga Prohens a Llorenç Galmés.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé.

Compareixença RGE núm. 84/14, sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista, del conseller d'Economia i Competitivitat, per tal d'informar sobre el règim especial per a les Illes Balears en energies renovables.

L'ordre del dia de la sessió d'avui és el següent, compareixença 84/14, del conseller d'Economia i Competitivitat, sol·licitada per quatre diputats membres de la Comissió d'Economia, adscrits al Grup Parlamentari Socialista, per tal d'informar sobre el règim especial per a les Illes Balears en energies renovables.

Assisteix a la sessió el Sr. Joaquín García i Martínez, conseller d'Economia i Competitivitat, acompanyat del Sr. Jaime Ochogavía, director general d'Indústria; del Sr. Gabriel Torrens i Tillack, cap de Premsa; de la Sra. Mar Pulido i Sancho, cap de Gabinet, i dels senyors Ángel Gallego i Fernández i Bartomeu Comas, ambdós tècnics de la conselleria.

Té la paraula el Sr. Joaquín García i Martínez per fer l'exposició oral, com vostè sap sense limitació de temps.

EL SR. CONSELLER D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT (Joaquín García i Martínez):

Sr. Presidente, señores diputados, buenos días a todos. Comparezco ante esta comisión de Economía para dar cuenta del régimen especial que Baleares tendrá en materia de energías renovables. En primer término, felicitarnos a todos porque hoy, además, coincide que es el Día Mundial del Medio Ambiente y, como saben, las renovables tienen mucho que ver con el tema.

Empezaré recordando que las Islas Baleares tienen una dependencia energética casi total, importamos el 96% de la energía que consumimos. La factura energética se estima en unos 1.000 millones de euros, un 3,8 del producto interior bruto de la comunidad. Un sistema aislado como el nuestro produce electricidad mucho más cara y medioambientalmente de forma ineficiente. La electricidad en las islas se genera con carbón, con gas natural o fuel oil y la diferencia de generar esta electricidad en la península a generarla en las islas supone un sobrecoste del sistema eléctrico balear de 503 millones de euros en 2010, según datos de la antigua Comisión Nacional de Energía. Este año, un ejemplo, el 2010 el precio medio de electricidad en el mercado peninsular fue de 51,54 euros megavatio-hora mientras que aquí, en nuestras islas, fue de 141,45 euros megavatio-hora, perdonad, 51,54 euros megavatio-hora en la península y 141,45 euros megavatio-hora en nuestras islas.

En este marco general tenemos que considerar muy importante que la Ley del sector eléctrico, en sus artículos 10 y 14, se refiera explícitamente a la existencia de un régimen retributivo específico para los sistemas eléctricos en los territorios no peninsulares: Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En adelante, si le parece, le llamaremos régimen especial.

En su día, en el mes de abril, el Ministerio de Industria y Energía sometió a informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, antigua Comisión Nacional de Energía, la orden de la retribución a la inversión para instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares. Ahora simplemente estamos a la espera de la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Real Decreto de renovables y de dos órdenes que lo desarrollen, una de ellas ya mencionada.

Cabe subrayar que el Gobierno central a principio de 2012 eliminó las primas a las nuevas instalaciones de energías renovables, de esta manera los territorios no peninsulares seremos una excepción a la regla gracias al nuevo mecanismo de retribución. Debemos, por tanto, expresar nuestra satisfacción como Govern ante la relevancia del primer régimen especial de energías renovables, y digo bien, porque es el primer régimen, porque nunca hemos tenido un régimen vinculado a las energías renovables.

El nuevo sistema previsto contempla las mencionadas retribuciones a la inversión en nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas que se ajustarán mediante un procedimiento de subasta por tipo y potencia de instalación. Es decir, los parques de renovables de nueva creación que se instalen en Baleares recibirán una retribución anual por potencia instalada además del precio del mercado.

Con los baremos que fija la orden, que entraremos más tarde, se hará especialmente atractiva la generación de estas energías en nuestra comunidad y se generará actividad económica en el sector. Concretamente se incentivarán tres tipos de instalaciones: placas fotovoltaicas en cubiertas, es decir, sobre edificios; placas fotovoltaicas en suelo; y finalmente parques eólicos. Es más, hay que reseñar que Baleares junto a

Canarias, Ceuta y Melilla serán los territorios de España con unas condiciones más favorables para el inversor en energías renovables. Además de la vertiente económica las renovables suponen beneficios medioambientales para nuestras islas al tratarse de una energía más sostenible, limpia y de menor impacto. En esto, además, estamos todos de acuerdo.

Como les decía, el Govern hace una clara apuesta por las energías renovables a las que el régimen especial dará un importante impulso. En todo caso, como saben, la Conselleria de Economía y Competitividad presentó a finales de 2013 las estrategias y líneas de actuación en energías renovables y eficiencia energética. Este es el documento que hemos denominado Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética. Un documento que traza el camino a seguir a medio y largo plazo en esta materia, en línea con los objetivos 20/20/20 de la Unión Europea: 20% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, 20% de energía procedente de fuentes renovables y 20% de mejora en la eficiencia energética. De esta manera, todas las actuaciones previstas en el plan convergen hacia los mismos objetivos que son dos, en los que creo que todos estamos de acuerdo: favorecer las energías renovables y mejorar el ahorro y la eficiencia energética.

El plan mencionado diagnostica las tecnologías renovables maduras capaces de ser competitivas en el mercado y subraya que en Baleares hay un enorme potencial centrado, principalmente, en energía fotovoltaica, pero también en la eólica y en la biomasa. El pla implica, por supuesto, la modificación del Plan Director Sectorial Energético de nuestras islas, modificación en la que, como saben, estamos trabajando.

En definitiva, el pla concluye que un futuro sostenible y basado en energías renovables a día de hoy es factible con las tecnologías maduras existentes. Como saben, se ha prorrogado el período para presentar aportaciones o medidas concretas a las ya existentes y esto mismo se presentó en el Consejo Asesor de la Energía el pasado 22 de mayo y entre todos quedamos en una ampliación de plazo y que después este órgano, el Consejo Asesor de la Energía, estudiaría y discutiría cada una de las aportaciones y el pla para evaluarlo.

Por otra parte, la apuesta del Govern por las energías renovables es una apuesta transversal, no sólo de nuestra conselleria, en la que están implicadas distintas consellerias que a través de sus respectivas leyes o normas están trabajando para el desarrollo de las renovables, la Ley del suelo recientemente aprobada, la Ley de actividades, la Ley de transporte y movilidad sostenible, aprobada este martes en el Parlamento, y la futura ley agraria. Todas ellas trabajan para el desarrollo de las energías renovables.

Saben que desde el inicio de la legislatura el Govern de las Islas manifestó la apuesta firme por las energías renovables y manifestó desde el principio y actuó en consecuencia; en definitiva, el Govern tenía claro que el sistema eléctrico en Baleares tenía un déficit muy importante, que suponía un coste importante para el sistema y que actuando e implantando energías renovables podríamos reducir este coste para el sistema y, por tanto, mejorar lo que llamamos el déficit tarifario. Volvemos a hablar del sobrecoste del año 2010, que hablamos de un sobrecoste de 503 millones de euros, los ya comentados.

Con el incremento de producción de energías renovables de los territorios no peninsulares el sistema nacional, como he dicho, podrá tener ahorros importantes en los costes de producción. Bajo esta premisa, desde el primer día la Conselleria de Economía y Competitividad ha trabajado en ello y evidentemente su dirección general y su director que está aquí presente; se han mantenido contactos con el Ministerio de Industria y Energía durante todo el proceso de desarrollo legislativo, se ha trabajado y se ha aportado todo lo que era bueno y beneficioso para nuestras islas.

Personalmente, y lo saben, durante este año hemos tenido bastantes, hemos hecho bastantes visitas al ministerio y hemos tenido largas conversaciones con el secretario de Energía. Tanto el director general como yo en este año, en lo que hemos ido trasladando, de verdad, las necesidades de nuestras islas y sobre todo cómo las leyes y los decretos tendrían que actuar para mejorar el desarrollo de las energías renovables en Baleares. Quiero trasladarles que la predisposición del ministerio siempre ha sido positiva y creo que este régimen del que hoy estamos hablando es una muestra importante que desde Madrid se han atendido las peticiones de Baleares y se han atendido porque realmente eran conscientes de que podían traer beneficios no sólo, evidentemente, al desarrollo de nuestra comunidad sino de alguna forma a aminorar los costes del sistema eléctrico.

Yo creo que hay una frase que hemos oído mucho que cuando se trabaja en renovables y se trabaja en decisiones hay que actuar es con cabeza y evidentemente analizar qué se está haciendo y los resultados que se persiguen.

Como decía, yo creo que todos estamos expectantes que el Consejo de Ministros apruebe, por un lado, el Real Decreto para la regulación de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables con generación de residuos, que así se llama, y además las órdenes por la que se aprueben los parámetros retributivos y se establezca el mecanismo de asignación de régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos no peninsulares. Esta orden, como saben, se fundamenta en la existencia de unos elevados costes variables de generación en estos sistemas eléctricos no peninsulares.

La asignación de la retribución se establecerá mediante procedimiento de subasta, una subasta que se llevará a cabo a partir de los parámetros retributivos de una instalación tipo, que son entre otras, valor estándar de la inversión inicial de la instalación tipo de referencia, retribución a la inversión por unidad de potencia, número de horas de funcionamiento y finalmente los límites superiores e inferiores del precio de mercado, por lo que entendemos y todos conocemos, las cláusulas suelo y techo.

El resultado de la subasta formulará el valor definitivo de la retribución a la inversión, que se sumará a los ingresos por la venta de energía generada en el mercado, denominado *pool*. Se contempla un sistema de compensación ante eventuales desvíos en el precio del *pool* previsto en la orden. Las subastas se convocarán de forma periódica mediante resolución del secretario de Estado de Energía en consonancia con los objetivos de política energética. A la finalización del plazo de presentación de las pujas se aplicarán las reglas de la convocatoria y se determinará la potencia y los porcentajes de reducción del valor estándar de la inversión inicial obtenidos como resultado. Quiero apuntar, y es muy importante, que el plazo para poner en funcionamiento la instalación fotovoltaica es de dieciocho meses a partir de la subasta y de tres años si hablamos de parques eólicos. Cabe tener en cuenta que si no se cumplen estos plazos saben que el inversor podrá perder el aval depositado.

Respecto al borrador inicial de la orden, el Govern presentó varias alegaciones y tenemos que ver cuál será el resultado de estas alegaciones, pero creo que es importante definir las aquí. Por un lado, asegurar la participación activa de la comunidad autónoma en los trámites previos a la aprobación de la subasta. Por otro lado, corregir de posibles procedimientos especulativos de los participantes en las subastas, a los tres meses de la adjudicación el inversor -hemos propuesto- deberá demostrar que ha iniciado los trámites para la autorización administrativa, clarificar las garantías económicas para participar en la subasta y la posterior puesta en servicio de las instalaciones; y, por último, les hemos propuesto dentro de nuestras alegaciones, compatibilizar las ayudas públicas con fondos FEDER a las inversiones en los sistemas eléctricos sin derecho al incentivo de la inversión, que como saben Baleares no tiene este derecho, no tiene este incentivo, por tanto, ver si podemos utilizar los fondos FEDER para favorecer y ayudar a través de estos fondos a la implantación y al desarrollo de las energías renovables. Estos cuatro puntos son las propuestas, nuestras alegaciones, a la orden.

Por otra parte, la orden ministerial relativa a la retribución a la inversión para instalaciones eólicas y fotovoltaicas diferencian entre dos subsistemas de Baleares, ustedes saben, el subsistema Mallorca-Menorca que establece una retribución máxima per megavatio-hora producida de aproximadamente 76 euros, y para el subsistema Ibiza-Formentera que oscilará entre 101 y 140 megavatio-hora, euros megavatio-hora.

En este caso hemos hecho unas estimaciones y si hablamos en el tramo Ibiza-Formentera, si hablamos de fotovoltaicas en cubierta pues estaríamos hablando de unos 127 euros megavatio-hora y si hablamos en suelo, de unos 115 euros megavatio-hora.

Para concretar, sabemos que los costes globales medios de generación estamos hablando en Baleares de 141 euro megavatio-hora, subdivididos en costes variables, los relativos a la generación energética, y los costes fijos, los relativos a las infraestructuras. De estos costes los únicos que se pueden rebajar con la implantación de las energías renovables todos sabemos que son los costes variables, entonces, en el subsistema Mallorca-Menorca se estimaron que estos costes variables son de 84,6 euros megavatio-hora. Por tanto, si hablamos de una retribución alrededor de 76, el diferencial sería el ahorro para el

sistema. Y si hablamos del subsistema Ibiza-Formentera que los costes totales ascienden a 162,4 euros y estamos hablando de alrededor de entre 105 y 140, pues ahí vemos los ahorros que pueden ser también para el sistema, teniendo en cuenta que además, hechos los cálculos, sabemos que son inversiones rentables para la iniciativa privada y, por lo tanto, para el desarrollo de estas energías renovables.

Por una parte, y como ya hemos comentado, el régimen especial supondrá un importante ahorro en el coste del sistema eléctrico balear y con ello también para el conjunto del sistema eléctrico nacional. El régimen especial para instalaciones eólicas y fotovoltaicas redundará, como ya hemos dicho, en una activación del sector económico, de un sector que, de alguna forma, puede desarrollar actividad importante en nuestras islas.

Las inversiones en nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas serán especialmente interesantes, ya les hemos dicho que los cálculos de amortización de la inversión a los precios que hay pues daría rentabilidad para el inversor y por supuesto un ahorro para el sistema. Estaríamos hablando de que gana lo público y gana lo privado y al final gana el ciudadano.

La proliferación de estas instalaciones redundará, además, en la creación de puestos de trabajo y, por tanto, lo que hemos dicho otra vez, por un lado en la fase de instalación y operación y evidentemente después en el mantenimiento de instalaciones y creemos que haremos se desarrollará una especialización importante dentro de la economía productiva. Eso sin hablar de lo que todos queremos que es el mantenimiento de los sistemas del medio ambiente y por lo tanto la proliferación de estas actividades.

En definitiva, creemos que el régimen por el cual estamos hoy en esta comisión, el régimen especial que Baleares va a tener con el desarrollo de la norma pendiente de aprobar por el Consejo de Ministros es beneficioso tanto en el ámbito económico como en el medio ambiental, de alguna forma favorece los costes del sistema eléctrico español y por tanto redundará en una mejora y en una mayor eficiencia y, por otro lado, evidentemente es rentable para la inversión privada y con ambos efectos lo que haremos es desarrollar un sistema importante que en Baleares, como hemos dicho al principio, pues, apenas tenemos instalación en el ámbito de las energías renovables y apenas tenemos, de alguna forma, desarrollado ni el sector ni el ámbito fotovoltaico ni por supuesto tampoco el eólico.

Sin más, esperando que de alguna forma haya respondido al motivo de estar presente delante de ustedes, pues, les agradezco la oportunidad de haber podido tener tiempo para desarrollar donde estamos.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, gràcies, Sr. Conseller. Supòs que no procedeix la suspensió de la sessió per quaranta-cinc minuts i podem continuar.

Idò, per tal de formular preguntes o observacions per part del Grup Parlamentari Socialista té la paraula el Sr. Marc Pons...

EL SR. MAS I COLOM:

Un momentet, l'esborrany d'ordre aquest si el Sr. Conseller el té i el poguessin facilitar, és possible per estudiar-lo abans de...

EL SR. PRESIDENT:

Quan vostè tengui, Sr. Mas, el torn de la seva intervenció podrà fer les consideracions que estimi oportunes al Sr. Conseller...

EL SR. MAS I COLOM:

Ho deia a efectes de si s'ha d'interrompre quaranta-cinc minuts o no la comissió.

EL SR. PRESIDENT:

Ah!, bé, no ho sé, això és una qüestió que han de valorar els portaveus de cada grup parlamentari...

EL SR. MAS I COLOM:

Si em passassin l'ordre jo demanaria la suspensió per poder estudiar-lo.

EL SR. PRESIDENT:

Bé, idò, estan d'acord?

EL SR. PONS I PONS:

Basta que un ho demani i ...

EL SR. MAS I COLOM:

No vull dir quaranta-cinc minuts, però sí que m'agradaria poder-m'ho mirar per poder opinar.

EL SR. PRESIDENT:

Bé, idò, perfecte. Suspenem la sessió pel temps que vostè consideri oportú per tal d'observar aquest ordre ministerial.

EL SR. CONSELLER D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT (Joaquín García i Martínez):

Sr. Presidente, yo sólo trasladarle que tengo un vuelo a las islas y de aquí tendría que salir entre las dos y las dos y cuarto.

EL SR. PRESIDENT:

Suspenem per un minut i parlem d'aquesta qüestió a veure com ho podem solucionar, li pareix bé, Sr. Mas?

EL SR. CONSELLER D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT (Joaquín García i Martínez):

La orden, si quiere, aquí la tiene.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé. Idò després de la suspensió, crec que podem continuar la sessió avui.

Per part del Grup Parlamentari Socialista, Sr. Marc Pons, per a la seva intervenció té, com vostè sap, deu minuts.

EL SR. PONS I PONS:

Moltes gràcies, Sr. President, senyores i senyors diputats. Sr. Conseller, permeti'm començar aquesta intervenció donant-li la benvinguda, agraint-li la seva presència aquí i recordant-li, una vegada més, que fa molt de temps que esperàvem aquesta compareixença, està sol·licitada des del mes de gener de 2014, som a la penúltima setmana d'aquest curs polític, dins el mes de juny, tenim preguntes per fer-li des del mes de gener de 2014 també en matèria energètica, no sé si tendrem temps de poder-les fer. Hi ha dues compareixences més sol·licitades des del mes de gener o febrer, no les hem vist encara, no sé si és per l'agenda o és pel president; però en qualsevol cas ens sembla fonamental tenir l'oportunitat de poder discutir aquestes qüestions perquè evidentment són rellevants i el temps i els factors sempre condicionen els debats que es produeixen en un moment o es puguin produir en un altre.

Ha vet vostè un plantejament jo crec que encertat en el moment en què planteja dues qüestions o no deslliga les dues qüestions, l'àmbit estatal respecte de l'autonòmic, l'autonòmic respecte de l'estatal i la capacitat i la importància perquè tinguin resposta o perquè hi hagi vertaders resultats amb els objectius que ens marcam, les polítiques que es plantegi el Govern de l'Estat i també el Govern autonòmic estiguin lligades i vagin en la mateixa consonància.

Malauradament açò no ha succeït fins ara i els plantejaments que hem vist a nivell autonòmic amb els estatals, hi ha algunes disfuncions que val la pena posar de manifest i que durant la meua intervenció hi faré referència. En qualsevol cas, el règim especial d'energies renovables per a les Illes Balears ens sembla una qüestió cabdal. A la legislatura passada s'hi va treballar prou, des d'allà van sortir els informes de la Comissió Nacional d'Energia, que justificaven que aquest règim especial no suposaria més recursos de l'Estat i que per tant, era possible. Vam iniciar tot aquest plantejament al llarg de la passada legislatura, a través de la Comissió Nacional de l'Energia. Dins aquesta legislatura el Grup Socialista ha duit algunes proposicions no de llei, instant el Govern de l'Estat perquè aprovés un règim especial per a les Illes Balears, varen ser rebutjades, tot i que érem conscients que s'anaven fent coses, però varen ser rebutjades, permeti'm que ho pugui recordar en

tot cas, i en qualsevol cas ara tenim un esborrany, segons els nostres càlculs que feim s'aprovarà aquest divendres, vostè tal vegada té més informació, però el president Rajoy ja ha anunciat un paquet de mesures energètiques per al Consell de Ministres d'aquest proper divendres, i nosaltres imaginam que serà aquesta propera setmana, i en aquest sentit, en feim una valoració positiva, si el contingut d'aquest règim especial vertaderament donés resposta a les necessitats i a les demandes de les Illes Balears, i aquí nosaltres tenim alguns dubtes que voldríem plantejar.

Previ a açò en qualsevol cas, sí que vull recordar que han passat tres anys de govern, entram dins el darrer i els resultats pràctics quant allò que representen les millores en la producció d'energies renovables dins aquesta legislatura malauradament no els hem vists. Ens hauria agradat haver vist un increment en la producció d'energies renovables, no ha estat possible, crec que no seria just si traslladés aquesta responsabilitat damunt el conseller o damunt el Govern de les Illes Balears, crec que bàsicament no ha estat possible per la política del Govern central, per les decisions que han pres i molt especialment pel Reial Decret 1/2012, que va laminar tot allò que eren les expectatives i els projectes que en matèria d'energies renovables a nivell d'Estat espanyol hi havia plantejades.

M'agradaria en qualsevol cas, Sr. Conseller, que ens pogués vostè valorar o si coincideix amb aquesta valoració de la política estatal. Si creu que ha estat encertat fins ara aquest plantejament basat -insistesc- en el Reial Decret 1/2012, que ha suposat la paralització dels projectes d'energia renovables. En qualsevol cas a dia d'avui estam al voltant del 2%, sempre segons com es miri, entre el 2 i el 3% de producció d'energies renovables, hi estàvem quan va començar aquesta legislatura i amb açò no hem vist resultats reals que suposin evidentment una transformació, que l'aposta hagi donat respostes efectives.

A partir d'aquí, com molt bé deia el conseller, tenim un esborrany d'ordre, que creim que serà aprovada en breu. Vostè ha fet una referència en aquelles qüestions amb què no acaben d'estar d'acord..., no d'acord, sinó allà on vostès havien presentat esmenes. Insistim, nosaltres havíem sol·licitat aquesta compareixença fa mig any, perquè volíem fer arribar a través d'aquest parlament algunes reflexions que ens semblaven importants.

I començ aquí les preguntes, Sr. Conseller, bàsicament són quatre pilars i, per tant, començ per la primera. Voldríem saber si a aquest règim especial d'energies renovables per a les Illes Balears s'hi podran acollir les instal·lacions que a dia d'avui estan en marxa. Si els parcs fotovoltaics o els parcs eòlics es podran adherir a aquesta ordre i si és que no, que tot apunta que és que no, voldríem saber per quin motiu des del Govern no s'ha empès per fer possible que aquelles instal·lacions que a dia d'avui i com a conseqüència de les decisions basades bàsicament a partir del Reial Decret 1/2012, que han suposat amb criteris de retroactivitat, suprimir les primes que fins ara s'atorgaven, que ha suposat que alguns d'ells estiguin, si no en concurs de creditors, quasi, quasi, i que d'altres, com és el cas del parc eòlic del Milà, suposin perjudicis directament per a l'administració pública, en aquest cas per al Consell de Menorca, per quins motius no s'han fet al·legacions en aquest sentit i no s'ha lluitat perquè també hi pogués haver primes lligades als parcs que en aquests moments hi ha, perquè açò

permetria -insistesc- que poguéssim funcionar i que poguéssim actuar en el màxim rendiment, cosa que a partir d'ara, no succeirà si s'aprova el pla o si s'aprova l'ordre així com vostès l'han plantejada.

La segona qüestió és que voldríem saber si aquesta ordre estimularà la producció energètica a través de l'autoconsum, si realment açò farà possible que hi hagi un bot cap endavant en la producció de particulars a ca seva. I evidentment aquí tenim dues preguntes fonamentals, aquesta ordre que és d'aplicació per als territoris extrapeninsulars i insulars, eximirà de l'impost del sòl que hi ha i per tant, hi ha una penalització perquè quan un decideix instal·lar plaques fotovoltaïques a ca seva se'l veu penalitzat com a conseqüència d'imposts? Permetrà que aquesta llei i aquesta ordre no sigui d'aplicació a les Illes Balears? Voldríem saber aquesta qüestió. I la segona, si els excedents que es produeixen quan un particular decideix instal·lar plaques fotovoltaïques a ca seva, com molt bé vostè sap, els excedents malauradament no es poden guardar i pots fer dues coses, o derivar-los a una banda que pugui absorbir aquests excessos de calor, aquests excessos energètics, o en tot cas, abocar-los damunt la xarxa, per tant, vendre aquesta energia.

Voldríem que vostè ens pogués explicar també si amb aquest esborrany d'ordre ministerial que hi ha, es permetrà que qui produeix energia a casa seva, tindrà la garantia que Red Eléctrica la podrà absorbir i, per tant, la podrà comprar i que es podran compensar econòmicament les compres que es fan en el distribuïdor major, amb els excedents que un pugui tenir. Aquesta qüestió ens sembla que també és fonamental, perquè representaria un bot cap endavant real en la producció d'energies renovables.

La tercera qüestió és que, segons les informacions publicades, i em referesc als mitjans de comunicació en aquest cas, en el millor dels casos possibles podria suposar, si tot anés perfecte, arribar al voltant d'un 15% en la producció d'energies renovables, estam parlant d'uns 190 megavats. Em corregirà vostè sobre si açò és cert o no és cert. Però açò fa que si és així, en el cas ideal de tot, açò fa que no arribem al 20-20-20 o al compromís almanco d'aconseguir un 20% de producció d'energies renovables. I quins plantejaments fan vostès per poder assolir aquest objectiu?

Són preguntes que ja sé que no són reals per a aquesta legislatura, però com en totes les coses, si a la passada es va fer una feina important de convèncer a la Comissió Nacional de l'Energia perquè hi hagués retribucions específiques per a les Balears, que ara hi hagi ordres ministerials que permetin avançar en aquest sentit, hauríem de saber el dibuix final quin és. I, per tant, com pensen vostès complementar aquesta proposta per fer possible precisament aconseguir aquest plantejament.

EL SR. PRESIDENT:

Sr. Pons, tiene que acabar.

EL SR. PONS I PONS:

La quarta pregunta -i acab, Sr. President-, hi ha una qüestió curiosa i la deman amb tota la bona fe del món. Hi ha un plantejament, ho explicava vostè molt bé, que tenim dos sistemes energètics a les Illes Balears, un és el d'Eivissa-Formentera i l'altre el de Mallorca-Menorca i aquests dos tindran retribucions diferents. Per tant, instal·lar plaques fotovoltaïques a Mallorca o instal·lar-les a Eivissa, els recursos, les ajudes són diferents. Ho pots entendre des d'un punt de vista estrictament...

EL SR. PRESIDENT:

Acabi, Sr. Pons.

EL SR. PONS I PONS:

Vaig acabant, Sr. President.

EL SR. PRESIDENT:

És que du vostè dos minuts més dels que li corresponen. Ha d'acabar.

EL SR. PONS I PONS:

Si em permet acabaria aquesta part, si vostè no té inconvenient, Sr. President.

Hi ha dos sistemes diferents i aquests dos sistemes fan que hi hagi ajudes molt diferents. Si t'ho mires des de la perspectiva de construir comunitat autònoma, sembla que s'hauria d'haver cercat la manera que les ajudes fossin les mateixes a Eivissa que a l'illa de Mallorca, encara que els sistemes energètics fossin diferents i es pogués explicar des d'aquesta perspectiva. I nosaltres hauríem volgut que el Govern hagués fet una empenta en aquest sentit i hagués fet possible que la capacitat d'incrementar la producció d'energies renovables hagués estat la mateixa per a un mallorquí que vol invertir a l'illa de Mallorca...

EL SR. PRESIDENT:

Acabi, Sr. Pons, per favor.

EL SR. PONS I PONS:

...que per a un eivissenc que vol invertir a l'illa d'Eivissa. Aquesta reflexió ens hauria agradat també que hagués pogut ser. Hi ha altres qüestions que sembla que són importants. En qualsevol cas les deixaré pel segon torn, vist l'estricta que s'ha posat el Sr. President.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Per part del Grup Parlamentari MÉS intervé l'Hble. Diputat Sr. Miquel Àngel Mas per un temps, com vostè sap, de deu minuts.

EL SR. MAS I COLOM:

Bon dia. Sr. Conseller, moltes gràcies, per atendre aquesta comissió, molt agraït que s'hagi personat i les explicacions que ens ha donat. També li he de comentar que esperam que ben aviat el puguem veure a la compareixença que hem demanat en relació amb l'explicació sobre el bingo, el segon bingo que fa mesos que ha demanat aquest grup parlamentari.

Primer de tot i entrant en aquest tema, ... sí, gràcies, casino, el Bingo Balear i el casino.

Primer de tot i vist que se centra..., voldria donar l'enhorabona perquè sembla que s'aprovarà un règim específic per als territoris extrapeninsulars, tot i que em costa entendre aquest concepte per a Ceuta i Melilla, però en tot cas enhorabona.

I un comentari previ, he intentat llegir l'ordre perquè bàsicament la seva compareixença és sobre aquesta ordre que pareix que s'aprovarà de forma imminent, és una ordre molt tècnica i va molt més enllà de la meua capacitat, no tenc preparació, com segurament aquí el Sr. Fernández enginyer industrial, sí que tindrà. Per tant, des d'aquesta posició li volia fer una sèrie de preguntes.

Primer, a l'ordre, a l'article primer, parla que aquesta ordre només s'aplica a "*nuevas instalaciones y modificaciones de las instalaciones*". Parla que aquest règim específic només fa referència a les noves instal·lacions i modificacions de les instal·lacions. A veure si és així, i si és així, quina justificació té i si no seria més convenient per a l'economia balear que també afectés, donat que la justificació última d'aquesta ordre és l'encariment que tenim per part de la producció d'energia, si no seria també més correcte que les instal·lacions que actualment tenim, també gaudissin d'aquest règim retributiu específic perquè obeeix a la mateixa ràtio, a la mateixa raó de ser. En tot cas aquesta és la primera pregunta.

La segona pregunta és si l'abaratiment de costos és més significatiu a Canàries que a Balears, i si és així, per què, perquè tenint en compte que Balears només produeix el 2,3% de l'energia amb caràcter renovable i Canàries el 7%. És a dir, actualment Canàries té una situació quant a producció d'energies renovables que triplica la balear. I per què això? I per què a Balears se li dóna un tractament uniforme?, perquè jo entenc que no és el mateix Mallorca que Formentera en la producció d'energies i molt més en les energies renovables. No hauria de tenir també Formentera, i ara pos el cas extrem, però també hi ha Menorca i Eivissa, un règim molt específic? Quina diferència hi ha entre Formentera i Gran Canària, per exemple? Quina diferència hi ha entre Formentera i La Gomera? El Govern balear s'ha plantejat una especificitat per a Formentera?

A més a més, aquesta ordre estableix que agilita per a Canàries la introducció de l'energia èdica i estableix un règim retributiu específic. Per què aquesta acceleració, aquesta agilitació de la introducció de l'energia èdica no serveix també per a Balears? A Balears l'energia èdica és quasi insignificant, tenim una capacitat de producció èdica jo diria quasi ridícula, per què per a Balears no? Per què s'agilita segons l'ordre el que he llegit jo per a Canàries i no per a Balears?

L'article 8.4 de l'ordre diu: "*cuando el procedimiento afecte a una sola comunidad autónoma se solicitará, una vez aprobado, informe sobre la convocatoria por lo que pueda afectar al ejercicio de sus competencias, otorgándose un plazo de 15 días para efectuar observaciones*". Això és el que posa l'ordre, vostè ha comentat que varen fer al·legacions. Clar, l'ordre el que diu és que una vegada feta la subhasta, se'n donarà trasllat a la comunitat autònoma, per si troba que hi ha de fer observacions per si envaeix les seves competències. Vostè ha comentat que varen al·legacions. Han estimat aquestes al·legacions? Vol dir, per tant, que aquest article 8.4 ha estat esmenat, tot i que l'esborrany que vostè m'ha facilitat no ho contempla, és una altra pregunta.

Una altra pregunta. Jo crec que aquesta és essencial i ja li he dit que no som enginyer tècnic, per tant, tal vegada m'hagi escapat, però un tema que entenc que és fonamental per a un règim específic per a Balears d'energies renovables, és el tema que els excedents energètics produïts com a conseqüència de l'autoconsum a qualsevol dels habitatges, sigui obligatori comprar-ho per part de la xarxa elèctrica, com fins el 2012 que era així. Fins el 2012 tu podies posar plaques fotovoltaïques o un molinet de vent i l'excedent el podies vendre i estaven obligats a comprar-lo. Això ha desaparegut. Clar, si aquí volem fomentar les energies renovables, entenc que si parlem de fer un règim específic d'energies renovables per a Balears això és cabdal, és cabdal per fomentar l'autoconsum, per fomentar la instal·lació de plaques fotovoltaïques i instal·lacions èdiques a totes i a cada un dels habitatges que hi ha a les dotzenes de pobles i habitatges aïllats que hi ha a Balears.

I finalment una darrera pregunta és si em podria explicar per favor a una persona de carrer, si som capaços de fer que aquest parlament arribi a la ciutadania, al poble, és la disposició addicional primera, què significa? Si vol la hi puc llegir, però m'agradaria que en paraules planeres digués què vol dir aquesta disposició addicional primera per saber a què s'ha d'atendre la gent que vulgui participar a subhastes. No sé si vol que la llegeixi, vostè la llegirà aquesta disposició addicional? La llegesc jo? Idò hauré de cercar la foto.

"De conformidad con la disposición adicional primera, dos del Real Decreto XXX/2014 (...) XXX, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos para las instalaciones a las que sea otorgado el régimen retributivo específico de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.7 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la rentabilidad razonable del proyecto tipo durante el primer periodo regulatorio girará, antes de impuestos, entorno al rendimiento medio de las obligaciones del Estado a diez años, calculado como la media

de las cotizaciones en el mercado secundario de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementado en 300 puntos básicos".

Ja he acabat.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Mas. Ara per part del Grup Parlamentari Popular té la paraula el Sr. Jaime Fernández, per un temps de deu minuts.

EL SR. FERNÁNDEZ I JUAN:

Gracias, Sr. Presidente. Bienvenido, Sr. Conseller, y a todo su equipo, desde el inicio de la presente legislatura el Grupo Parlamentario Popular se ha pronunciado y ha defendido siempre la implantación de un modelo energético viable, sostenible y respetuoso con nuestras islas. En las múltiples intervenciones e iniciativas presentadas por nuestro grupo o en otras presentadas por el resto de grupos de la oposición hemos pretendido siempre dar apoyo a todos aquellos planteamientos sensatos y rigurosos que planteaban medios para que un nuevo modelo energético se implantara en las Islas Baleares.

Hoy, manteniendo esta postura, queremos posicionar una vez al más al Grupo Parlamentario Popular en favor de la implantación y desarrollo de la energía renovable en nuestras islas porque nuestras características geográficas, nuestro medio ambiente y nuestro tejido productivo nos exigen que así sea.

En el pasado mes de abril, el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de Naciones Unidas presentó en Berlín un informe con posibles vías para mitigar los efectos del calentamiento del planeta y alertaba que los gases que provocan este calentamiento habían crecido hasta niveles sin precedentes en la última década. Una de las ideas que deja clara este informe presentado por Naciones Unidas es que necesitamos tecnologías de generación eléctrica baja en la emisión de carbono, indicando como ejemplo las energías renovables.

También el Parlamento Europeo se pronunció en 2008 al respecto y promulgó el Plan 2020 para el año 2020. És decir, que los países con representación en la Eurocámara se comprometieron a reducir un 20% la emisión de CO₂, de mejorar un 20% la eficiencia energética y de tener una potencia de energía renovable instalada del 20% sobre el total para el año 2020.

Por todo esto, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el camino está marcado, que el objetivo es conocido y entendemos que los poderes públicos han de velar para que estos objetivos sean una realidad.

En la actualidad, la energía eléctrica total generada en el sistema eléctrico de las Islas Baleares es de aproximadamente 6.319.020 megavatios/hora, de los cuales 94.113 megavatios/hora aproximadamente son generados por plantas de energía renovable. Por tanto, si excluimos la generación eléctrica por quema de residuos, la participación de la energía renovable en la producción de energía eléctrica en las Islas Baleares es de aproximadamente el 1,8%, una participación dentro del sistema eléctrico balear que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos insuficiente y que demuestra que históricamente en esta comunidad autónoma o bien no se han tomado las iniciativas oportunas para la potenciación de las energías limpias o bien que las iniciativas tomadas no han sido ni las necesarias ni las demandadas.

Ante este escenario, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos darle la enhorabuena, Sr. Conseller, tanto a usted como a todo su equipo, por el trabajo efectuado en los últimos años, un trabajo que entendemos que está fundamentando un nuevo modelo energético en esta comunidad autónoma, un nuevo modelo basado en tecnología respetuosas con el territorio y con el medio ambiente y que culminará desplazando a otras tecnologías convencionales vinculadas a los combustibles fósiles mucho más perjudiciales para el futuro.

En primer lugar, dentro de este plan de trabajo que han llevado a cabo, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar el plan elaborado por su conselleria, el Plan de energía renovable y eficiencia energética, un estudio que pone sobre la mesa dónde se encuentra la energía en nuestras islas y marca el rumbo que se ha de seguir para llegar a los objetivos marcados desde la Unión Europea o Naciones Unidas; un plan presentado al Consejo Asesor de la Energía, con representación de todo el sector, representación política y representación institucional.

Además, también queremos destacar y darle la enhorabuena por las diferentes iniciativas que se han llevado a cabo en materia de autoconsumo, iniciativas como los concursos para la instalación de energía fotovoltaica en institutos de enseñanza secundaria y en colegios de infantil y primaria, así como en algunos edificios públicos como los de la Conselleria de Economía y Competitividad.

Entendemos que estos son ejemplos que demuestran la voluntad de este gobierno para desarrollar una implantación real de la energía renovable dentro de todos los ámbitos posibles. No obstante, no debemos quedarnos parados, se ha de seguir avanzando por el camino que ya se ha empezado, y el siguiente paso, paso que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos el más importante y el de más trascendencia para el presente y futuro de la energía renovable en nuestras islas, es culminar con éxito las negociaciones que ha tenido el Gobierno de la comunidad autónoma con el Gobierno del Estado que aportarán a nuestras islas un tratamiento específico y diferenciado en materia de retribuciones sobre las energías renovables, ese anhelado régimen especial en renovables que ya disfrutaban otros territorios como las Islas Canarias y que a las Islas Baleares nunca había llegado.

Por esto, Sr. Conseller de Economía y Competitividad, hoy desde el grupo parlamentario y en nombre del grupo parlamentario como grupo que da apoyo al Gobierno autonómico, estamos de enhorabuena. Estamos de enhorabuena

porque hemos comprobado como el Gobierno de las Islas Baleares, de nuestro mismo partido político, ha trabajado y ha luchado para que nuestras islas tengan ese tratamiento privilegiado y diferenciado en materia de energía renovable, un régimen especial defendido, trabajado y propuesto por parte del Gobierno de las Islas Baleares, lo que nos demuestra que por primera vez en la historia será un gobierno del Partido Popular el que traerá a esta comunidad autónoma un régimen especial en energía renovable, es el Partido Popular quien trae este nuevo tratamiento y no ningún otro partido político, como intentaba insinuar el Sr. Pons; a la vez que también nos demuestra que el Gobierno del Partido Popular es el que tiene claro qué modelo energético se ha de aplicar en las Islas Baleares y tiene claro que ese modelo energético a aplicar en nuestras islas ha de ser viable, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Por todo esto, Sr. Conseller, le doy la enhorabuena, por el trabajo realizado y aprovecho en nombre del Partido Popular para instarle y animarle a seguir por el mismo camino, un camino que estamos seguros que culminará con el cumplimiento de los objetivos marcados en materia medioambiental por la comunidad europea y por el panel intergubernamental de Naciones Unidas siempre dentro de la sostenibilidad y la viabilidad del sistema.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé, gràcies, Sr. Fernández. Ara el Sr. Conseller d'Economia pot contestar les preguntes, com sap, sense limitació de temps.

EL CONSELLER D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT (Joaquín García i Martínez):

Muchas gracias, señores diputados, presidente, bueno yo... primero, Sr. Pons, por la pregunta y el inicio de su ponencia, ya se lo he dicho antes, pero lo reitero, estoy siempre a la disposición de todos ustedes a través de los canales que existen para estar tantas veces como me pidan, además que tiene también otro camino que son preguntas parlamentarias que de alguna forma a lo mejor podríamos haber tenido este debate desde... si usted dice que lo pidió en enero, podríamos haberlo tenido, por muchos caminos ¿no?, pero de todas formas, ya le digo, siempre que se me requiere yo estoy porque por supuesto es mi obligación, deber y además creo que... personalmente a mí me ayuda mucho, primero, conocer más de cerca sus inquietudes y siempre que se incorporen mejoras evidentemente atenderlas. Esto por un lado.

Segundo, es cierto..., fijese, lo que más me ha sorprendido y se lo digo en un tema en el que estamos de acuerdo, que nos hable de que llevamos tres años para conseguir un régimen que parece que, por lo menos estamos de acuerdo, lo vamos a tener en primer lugar y en segundo que tiene pocas debilidades porque las que me ha pedido creo que se pueden resolver, por tanto, que vamos a estar de acuerdo en que es bueno para nuestras islas y por tanto, tenemos que sumarnos a ello.

Bueno, me dice que ustedes llevaban trabajando también tiempo, estoy seguro porque además creo que esto es de interés general y creo que todo el mundo que tiene capacidad de gestión y que asume esta competencia pues trabaja para mejorar. Esto es un tema estratégico, estamos hablando de energía, de abastecimiento y, sobre todo en este caso, de implementar en nuestras islas algo que, como bien hemos reflexionado todos, económicamente es bueno para el sistema, económicamente es bueno para nuestra comunidad y además avanzamos en un objetivo que es común de todo el mundo, que es el 20/20/20.

En respuesta a nuestra relación... o al desarrollo normativo que el Estado está haciendo con respecto a las energías y de alguna forma que si estamos como estamos posicionados, yo, la verdad debo trasladarle en primer lugar... creo que en el ámbito de renovables usted sabe que en año 2005, 2006 pues se potenció a unos precios que... y a un modelo económico que el mismo gobierno que lo potenció en el 2010 se dio cuenta de que no era viable y tomó decisiones relevantes en contra de los ellos mismos, el propio gobierno había definido en el año 2005, 2006. Por tanto, creo que de alguna forma lo que está haciendo este gobierno actual -y digo a nivel nacional- es intentar poner orden, hacer viable, porque evidentemente tenemos un objetivo claro y las renovables tienen que tener un peso importante, pero hacer viable dentro de todo un sistema económico..., como usted sabe el tema eléctrico, el tema de la tarifa y el déficit tarifario es un gran problema que tenemos como nación, es un gran problema, creo que al mismo nivel de otros grandes que hemos tenido durante estos años y que necesitaba actuaciones. En base a ello, creo que debemos centrarnos en nuestra comunidad, en lo que hemos hecho, lo que hemos conseguido y realmente valorarlo como hay que valorarlo.

Me hablaba del autoconsumo, bueno, el autoconsumo si no estás conectado, está orden de la que estamos pendientes no le afectaría porque esto va por otro lado, que sabe que está parado, con la tarifa de respaldo todo eso está parado, sabe el posicionamiento que tenemos en el ámbito de autoconsumo, sabe que hemos hecho alegaciones al peaje y, por tanto, ahora mismo no se está tratando este tema o por lo menos está paralizado, pero sí decirle que el tema de venta de excedentes seguirá funcionando como ha funcionado hasta ahora.

Me habla que evidentemente la capacidad que vamos a poder instalar, además de la que ya tenemos, será 190 megavatios/hora en el subsistema Mallorca-Menorca y otros 25 adicionales para Ibiza y Formentera y ambos me hablan de un sistema... de unas primas distintas o económicamente diferentes, bueno, pues es que... sabe que de alguna forma el análisis y la retribución se hace por sistema, por capacidad y por tipo, y Mallorca y Menorca tienen un factor muy diferencial con Ibiza, ¿no?

Aquí, aprovechando..., Sr. Más, le digo que los costes... es decir, este sistema, esta orden, está retribución está basada en los costes que tiene cada una de las no peninsulares y claro, es que..., para no entrar en Canarias, en Canarias están hablando de unos costes para el sistema impresionantes. Por tanto, piense que las extrapeninsulares, uno, de alguna estábamos en desventaja con las peninsulares, esto con este real decreto y sus órdenes se soluciona, que cada una genera un coste al sistema distinto y por tanto, el sistema para que se reduzca el déficit tarifario a nivel de España, pues claro, si los costes extra

peninsulares en cada de las islas es de... son unos costes, pues a partir de ahí las tarifas para incentivar las renovables y de alguna forma mejorar y reducir el coste tarifario tiene que tener aplicaciones distintas.

Creo que ese es el problema... esa es la diferencia que tenemos en Ibiza. En Ibiza es verdad que la retribución va a ser mayor porque genera unos costes mayores al sistema y en Mallorca y Menorca va a ser distinta porque genera unos costes al sistema distintos, ambas van a ser rentables y ambas de alguna forma van a tener..., van a ser rentables para la inversión privada que es lo que creo que tenemos que incentivar y con estas retribuciones se incentivan. Por tanto, creo que entrar en ello es... es lo que tenemos y realmente lo que es importante cuando estén conectados, Sr. Pons, cuando esté conectadas a través del cable Ibiza con Mallorca, pues claro, cambiarán todas las reglas del juego y de alguna forma se ajustarán las tarifas y estaríamos hablando, lo que usted dice, de un modelo único, pero eso en la medida en que vayamos conectando y vayamos normalizando en nuestro propio sistema eléctrico, el de la comunidad, y cuando eso ocurra, pues la retribución será... o se homologarán porque de alguna forma estarán conectadas.

Usted sabe que esto forma parte de la planificación energética que ahora se está haciendo año a año, se paralizó la global, la planificación a largo plazo, hasta el 2020 y ahora se está haciendo una planificación año a año hasta que salga la definitiva, ¿no?

Para el 13 sabe las actuaciones que se han hecho y para el 14 se está trabajando mucho para que esta conexión también la que nos queda, Ibiza-Formentera, también se desarrolle.

Entrenando en el tema eólico, bueno es que... es decir, el sistema, el régimen especial es para los dos, es eólico y fotovoltaico, es verdad que el desarrollo es distinto, pero simplemente porque son capacidad de producciones distintas y..., cierto, que técnicamente es distinta la generación en vía eólica y la generación vía fotovoltaica. Por tanto, entrar en el sistema, los megavatios que se pueden producir o la capacidad de producción máxima que tenemos definida por Red Eléctrica está basada evidentemente en el concepto N-1, que de alguna forma es el que marca el máximo de generación que se puede tener en renovables.

Esto lo enlazo también, que nos dice que si se desarrolla... el Sr. Pons me decía que llegaríamos al 15%, como máximo, instalando en renovables estos 190 megavatios Mallorca-Menorca más los 25 de Ibiza-Formentera estaríamos alrededor del 15%, bueno, ya es un salto cuantitativo muy importante y en la medida que se puedan mejorar las conexiones con la península podremos acercarnos al objetivo 20/20, pero es lo que hay y esto sí que es un tema técnico donde el 15% que usted ha calculado es el máximo que ahora mismo, como están los sistemas y como están las conexiones, podemos tener.

Respecto a las alegaciones en el tema de las instalaciones de las que ya están instaladas, usted sabe que... sistema de retribución para las nuevas, pero también se deja la retribución para las antiguas, saben que irán por dos caminos, de alguna forma hay un ajuste, es cierto, y este ajuste será en unos casos en positivo y en otros casos está pendiente de definir, pero las antiguas, de alguna forma es verdad que la retribución será distinta a la que inicialmente tenían, pero en muchos casos cuando me pedían si se podían incorporar en muchos casos será mejor esa retribución que la de las nuevas instalaciones.

Las alegaciones, lo que nos han pedido está en las alegaciones y creo que más o menos..., ustedes me las pidieron y las tienen, pero todas las alegaciones han ido, uno, en que nuestra comunidad en el ámbito de la subasta tenga... sea presencial nuestra definición y nuestro posicionamiento y tengamos dentro de la competencia, tengamos capacidad de hacer todos los comentarios y todas las alegaciones que sean necesarias antes de que se asignen definitivamente. Está pedido en las alegaciones si..., creo que la tiene su grupo parlamentario, pero se la puedo hacer llegar, donde las inquietudes que tenía están pedidas de alguna forma y estamos pendientes de que se hayan recogido en la orden pendiente de aprobar, pero sí es cierto que las inquietudes en este ámbito, que usted ha trasladado, están pedidas porque es verdad que es una... bueno, en el ámbito del autoconsumo, en el ámbito de... de las ya instaladas sí que se les ha pedido de alguna forma que se tengan en cuenta las condiciones y las características de cada una.

Cuando me habla de la disposición adicional primera, la idea es que lo que se quiere de alguna forma es limitar la máxima rentabilidad, lo que se quiere es limitar la rentabilidad en el ámbito del sector privado y que no exista especulación. Por eso se regula y por eso de alguna forma se define en esta adicional cómo se va a retribuir. Creo que lo que se persigue es que no exista especulación y que lo que hay es una inversión.

Creo que les he respondido a... Bueno, ustedes saben también que en el ámbito de los impuestos ecológicos, lo que se llama la huella, en este ámbito no existe este impuesto en lo que son islas, y eso está definido desde normativa europea, y por tanto no se penalizan algunos sistemas de generación que en las islas puedan ser más contaminantes.

Creo que he respondido a todas sus..., a las cuatro preguntas del Grupo Parlamentario del PSOE, y también a ustedes, al Grupo Parlamentario MÉS y, si no, pues ahora en el turno de réplica creo que..., lo que me he apuntado lo he respondido.

EL SR. PRESIDENT:

Muy bien, muchas gracias, Sr. Conseller.

Ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Pons, antes de que usted comience, me gustaría decirle que esta presidencia es tan estricta que le ha atorgado a usted en su intervención anterior un 30% más del tiempo del que dispone el Reglamento, por lo que me gustaría apercibirle por respeto a sus compañeros y a lo que establece el Reglamento a que en la medida de lo posible sea usted... respetuoso y se ciña al tiempo que establece el Reglamento, que es el que tienen todos y cada uno de sus compañeros.

Tiene usted la palabra.

EL SR. PONS I PONS:

Moltes gràcies. Li agraeisc, Sr. President, la seva excessiva generositat amb aquest portaveu.

Sr. Conseller, li hem formulat algunes preguntes però no hem acabat de tenir una resposta clara, no hem acabat de tenir una resposta clara. Estam davant d'un règim especial per a Balears, i per tant estam parlant de singularitats per a Balears. Si vostè ens diu que l'autoconsum no entra dins aquest paquet i hem d'anar per una altra via, idè jo immediatament li he de dir que llavors no es resol un problema que tenim a les Illes Balears, i és un problema important, perquè impedeix incrementar la producció d'energies renovables.

Li he demanat si afectaria o no afectaria aquesta ordre ministerial, si afectarà o no afectarà les instal·lacions que en aquests moments estan en funcionament i que algunes d'ells no tenen recursos suficients perquè se'ls han laminat les primers que se'ls donaven fins ara. Li he fet aquesta pregunta, i vostè m'ha respost que hi haurà una retribució diferent respecte de la mitjana, però que açò serà a una altra banda. En aquesta ordre, Sr. Conseller, en el règim especial per a Balears, hi haurà o no hi haurà ajudes per a les instal·lacions que a dia d'avui ja hi ha instal·lades?, i si seran les mateixes per a les noves que es volen instal·lar i, per tant, si la seva viabilitat econòmica serà possible. Açò és un dubte que en aquests moments els productors d'energies renovables tenen, i ens agradaria que ens ho poguéu deixar clar, si serà o no serà així, i si dins aquesta ordre hi és o no hi és.

El que està clar d'aquesta ordre és que el títol diu "*Propuesta de orden por la que se aprueban los parámetros - estic llegint- retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para... nuevas instalaciones (...) fotovoltaicas en los sistemas eléctricos y territorios no peninsulares*". Li torn fer la pregunta: amb el règim especial per a Balears les instal·lacions actuals es podran veure beneficiades, sí o no?

I després també fèiem una reflexió, i era que les primes són molt desiguals a Eivissa i Formentera respecte de Mallorca i de Menorca. Vostès ho expliquen respecte dels costos que genera cada sistema, i jo li deman que ho expliquin respecte dels beneficis que cada promotor tindrà quan instal·li un parc, i faig aquesta pregunta. És que som comunitat autònoma i al Govern li hauríem de demanar que tingués la capacitat de construir comunitat autònoma, i que per tant tothom poguéu tenir les mateixes... Hauríem almanco de fer aquesta batalla; si no l'han feta, està bé, vostès ho accepten, però voldríem saber si han fet aquesta batalla, i per tant si un inversor o una persona que decideix invertir en energies renovables, que viu a Eivissa i ho vol fer a Eivissa, i un de Mallorca que viu a Mallorca ho vol fer a Mallorca, si tindran els mateixos marges de benefici o no, i si és així açò a vostè li sembla que és el més encertat o no ho és, i si ho han batallat per poder-ho canviar o no poder-ho canviar.

Ens agradaria poder sentir un poc aquestes reflexions en concret. Ja sabem que al final bastir o fer una reflexió en genèric dóna resposta, però no a les preguntes que nosaltres li feim.

Li havia demanat que valorés les polítiques energètiques del Govern central, si compartia o no compartia les que s'han produït al llarg d'aquests dos anys i mig de govern Rajoy, si hi està d'acord o no hi està d'acord, perquè quan mires l'Associació nacional de productors d'energies renovables, en els escrits que en premsa surten de manera permanent, la crítica és ferotge i estan moltíssim enfadats, moltíssim, amb el govern del Partit Popular a nivell d'Estat respecte de la política energètica que han anat desenvolupant.

No hem pogut entrar -hi voldria haver entrat- en el pla d'energies renovables; el pla no, l'anàlisi i la diagnosi que vostès han fet, i ens agradaria que ens poguéssim explicar quin calendari tenen, quan hi haurà un nou pla d'energies renovables, quan té previst poder-lo aprovar i quin calendari hi ha; si aquest pla anirà dotat de quantitats econòmiques i quines tenen pensat vostès que puguin ser. Voldríem saber si d'aquestes anàlisi i diagnosi, de les quals hi ha unes 35 fitxes que són propostes d'acció, per quin motiu l'única fitxa que té una quantitat econòmica fixada, que és la de la redacció del Pla director energètic, (...) energètic, per quin motiu en els pressuposts del Govern de les Illes Balears no hi figura i, per tant, com és que hi ha aquesta disfunció entre un i l'altre, perquè nosaltres almanco no l'hem trobada. Si vostès ens ho poden explicar la veritat és que ens agradaria.

Voldríem saber també per quin motiu han duit proposicions no de llei al Parlament, fa ara tot just dues setmanes, on proposaven canviar tota la legislació que fos necessària per tal de fer possible que les instal·lacions que s'hagin d'autoritzar a partir d'ara només vagin amb una declaració jurada, sense tenir..., essent absolutament independents de quina és la realitat urbanística, si és una obra il·legal, si no ho és, en sòl rústic, en un cas històric protegit, i han decidit prendre aquesta decisió -la van aprovar vostès únicament amb la seva majoria-, per quin motiu, si fan aquest plantejament ara, aquest no està recollit en el Pla director sectorial d'energies, el qual -el pla no, aquesta acció- el qual de l'únic que parlava era d'un simple protocol, o fa referència a un protocol d'actuació però en cap cas de canviar legislació, i per tant les accions no es concorden amb les decisions que vostès van prenent, i aquí devora hi ha una certa qüestió que voldríem saber, si és que senzillament l'estan evolucionant, està evolucionant i per tant estan canviant coses, si també en tot cas ens les poguéssim explicar.

Perquè nosaltres sí que feim una reflexió, i és que els problemes, i així coincideix l'Associació nacional de productors d'energia fotovoltaica, el problema *del parón de las renovables*, que diuen, no és fruit de la legislació urbanística sinó que és fruit de la legislació energètica, la qual s'ha decidit primar alguns plantejaments de les grans elèctriques en detriment dels productors de les energies renovables, i nosaltres l'animaríem que, a més d'agafar el camí de flexibilitzar i liberalitzar al màxim la normativa urbanística sense cap tipus de consideració, tal com van acordar vostès en plenari, puguin cercar altres vies que facin possible realment l'increment de la producció d'energies renovables per la via...

EL SR. PRESIDENT:

Quan pugui hauria d'acabar, Sr. Pons.

EL SR. PONS I PONS:

...de l'increment de la producció, per la via de facilitar als productors i garantir una seguretat jurídica que en aquests moments malauradament no hi és.

Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Per part del Grup Parlamentari MÉS, Sr. Miquel Àngel Mas, té vostè cinc minuts.

EL SR. MAS I COLOM:

Gràcies. Jo li deia que no, Sr. Conseller, perquè no he vist resposta a les preguntes que jo pensava haver fet. Crec que no ho he sentit, per ventura m'he perdut, però, en el tema de les noves instal·lacions i modificacions, si afecta les antigues, si aquest real decret també s'aplicarà a les antigues. L'article 1 d'aquesta ordre diu que no, i era si efectivament vostè verbalment ens ho pot dir, perquè jo crec que sí que seria un aspecte criticable, i li demanaria que pressionàs perquè això canviàs, perquè no té cap sentit. No hi ha cap lògica econòmica que obeeixi al fet d'haver de discriminar aquestes instal·lacions que ja hi són, quan obeeixen a la mateixa estructura econòmica. Vull dir per què? No tenc constància que hagi contestat això però per ventura m'he perdut.

Llavors, bé, allò de l'al·legació de l'article 8.4 sobre el fet d'abans de la subhasta tenir dret o no, han fet al·legacions. Vostè no sap què s'acordarà. En tot cas li encomanaria que pressionàs, perquè això realment no és acceptable. Què ens diran després?, que una vegada feta la subhasta nosaltres facem al·legacions? Home, no!, les al·legacions s'han de fer prèviament, i jo esper que vostè faci pressió perquè llevin això per pur respecte a la configuració de l'estructura de l'Estat, que som comunitat autònoma.

Tampoc no..., crec que no ha contestat el fet, que per a nosaltres és bàsic, el fet de l'obligatorietat de comprar els excedents energètics produïts com a conseqüència d'autoconsum als habitatges, és a dir, això que és tan interessant per fomentar un consum responsable, per fomentar un consum energètic renovable, això és bàsic i això hauria de ser absolutament essencial... -No sé que ha dit. No?, d'acord... essencial per a això.

I finalment una última, que no em vull privar de dir-la, consideració. Vostè ha comentat que han hagut d'ajustar el malbaratament que va fer el Partit Socialista i no sé què. Miri, jo sobre això els culpària a tots dos, els culpària..., és fàcil, també, on som, perquè no hem governat, però és que la veritat és que el ciutadà assisteix astorat a això, és a dir, som..., a veure, hi ha una paradoxa mala d'explicar, és a dir, hi ha una crisi econòmica, i quan hi ha una crisi econòmica els mercats, les normes dels mercats et diuen que els preus baixen, però aquí hi ha una crisi econòmica i l'electricitat ha pujat una animalada, més del 70 o el cent per cent. De fet a Espanya és una de les electricitats més cares d'Europa, i això afecta la nostra competitivitat, les nostres indústries. Clar, això com s'explica? Perquè tu, i la gent té pocs doblers, què fas, si estàs produint, jo què sé, taules? Baixes els preus perquè en comprin més. Però aquí resulta que les elèctriques han apujat el preu. Què esperen?, captar més consumidors?, captar més competència?, perquè ho han pujat tot, per què és això? Com és que això funciona al revés de les regles de mercat?

Això té una explicació, i és que en realitat no hi ha lliure competència ni lliure mercat. És a dir, com que les inversions de l'energia són tan costoses, és a dir, si qualque empresa vol fer una inversió per produir energia i ha de fer una central elèctrica o una central nuclear, són tan costoses que només les fan si el govern de torn els garanteix el retorn. I què va el govern?, garanteix el retorn; però quan arriba la crisi, com que el consumidor consumeix manco, apugen el preu als pocs que consumeixen per garantir el retorn que el govern els havia promès per escrit a les que han fet la inversió, per poder tenir el retorn.

Però bé, llavors miram qui integra els membres dels consells d'administració de les grans elèctriques; i qui integra els membres dels consells d'administració de les grans elèctriques?, el Sr. Aznar, el Sr. González, el Sr. Roca, el Sr. Solbes, la Sra. Salgado, el Sr. Acebes, na Carmen Becerril, el Sr. Boyer, el Sr. Pío Cabanillas, en Joan Major, en Rodrigo Martín Villa... Què és això?!, què és això?! Llavors, clar, ens trobam que la gent està indignada al carrer i demana què està passant. El Sr. González va sortir que li demanava en Jordi Évole "què fa vostè al consell d'administració de Gas Natural?", i va dir "no, jo me n'aniré". No se n'ha anat. Home! Això, aquesta porta giratòria...

Està acabant?

EL SR. PRESIDENT:

Hauria d'anar acabant.

EL SR. MAS I COLOM:

Aquesta porta giratòria és fonamental, i la gent, en una situació de crisi, que li apugin el preu i que vegi que tots aquests alts càrrecs formen part del consell d'administració, la veritat és que ni ho entén ni ho accepta, i això és el que vostès haurien d'anar ajustant, però no només del Partit Socialista, també del Partit Popular, perquè aquí n'hi ha, també, i el Sr. Aznar també va fer aquestes concessions, aquestes inversions, en aquell moment (...) nuclears; el Sr. Zapatero en energies renovables, però tots dos pecant del mateix pecat.

EL SR. PRESIDENT:

Gràcies, Sr. Mas. I ara, per part del Grup Parlamentari Popular, Sr. Jaime Fernández té vostè cinc minuts.

EL SR. FERNÁNDEZ I JUAN:

Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quería destacar una cosa que, aunque sí se ha mencionado indirectamente, a lo mejor no de forma directa, y sería el plan de infraestructuras eléctricas que presentó el Gobierno del Estado a través del secretario general de la Energía, Alberto Nadal, y aquí en Palma de Mallorca, donde también estaba presente el presidente de la comunidad autónoma José Ramón Bauzá, un plan en infraestructuras eléctricas para las Islas Baleares que culminarán con la interconexión de las cuatro islas que conforman nuestra comunidad autónoma en un solo sistema.

¿Por qué digo esto? Porque así como el Sr. Pons ha mencionado que por qué en el subsistema Ibiza y Formentera se pagaba o había unos costes de retribución para energías renovables distintos del subsistema Mallorca-Menorca, y así como el Sr. Miguel Ángel Mas preguntaba que por qué no había un régimen mucho más especial para la isla de Formentera, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos insistir en posicionarnos a favor de que estas inversiones anunciadas por parte del Gobierno de España o por parte del técnico gestor del sistema Red Eléctrica de España, que estas infraestructuras eléctricas otorgarán al sistema eléctrico balear de la conexiones eléctricas necesarias para, por una parte, garantizar el suministro eléctrico en toda la zona de ámbito insular, pero, por otro parte, estas interconexiones eléctricas también permitirán aumentar la capacidad de penetración de la energía renovable en lo que vienen a ser todas las islas.

A día de hoy, así como en el subsistema Mallorca-Menorca no hay un problema tan grave como el que pueda haber en Ibiza y Formentera en capacidad de potencia de penetración, sí que lo hay en Ibiza y Formentera, sí que fruto de eso puede ser que los costes sean más elevados en el subsistema Ibiza y Formentera, y desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que una vez que a lo largo de los años se vayan desarrollando esas infraestructuras, esos posibles inconvenientes y esa posible problemática se vayan resolviendo.

Por otra parte, y sin ánimo de gastar los cinco minutos, respecto de lo que decía el Sr. Mas, de por qué pagamos un recibo muy caro en facturación eléctrica, de por qué el recibo en España es de los más caros de Europa, le tomo la palabra, Sr. Mas, y le digo y le insisto que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos lo mismo, consideramos que el recibo de la factura eléctrica, si sube, ataca directamente a la competitividad de nuestras empresas y a la competitividad de nuestras familias y de las personas que residen en nuestro país,

pero no tenemos que acusar a lo mejor de forma tan directa a las compañías eléctricas, y a lo mejor también tenemos que hacer un poco de autocrítica, sobre todo los partidos políticos que antes ostentaban cargos de gobierno, y que se pregunten ellos si las políticas que hicieron, que se pregunten ellos si los decretos que en un año, por ejemplo entre el año 2005 y 2006, se incentivaban, como bien recordaba el conseller, las primas a las energías renovables y luego en el año 2010, el mismo gobierno, el mismo presidente del Gobierno firmaba decretos diciendo que las horas (...) en España se reducían, pues a lo mejor cierto partido político que ahora viene aquí a explicar, ahora viene aquí a insinuar, ahora viene aquí a pedir explicaciones al Gobierno de la comunidad autónoma se tendría que replantear y tendría que reflexionar si lo que hicieron ellos era correcto, si ellos tenían un modelo energético tanto en Baleares como en España, y no venir aquí a pedir la carta a los reyes magos como si nunca hubieran estado en el gobierno, como si nunca hubieran tenido responsabilidad.

Y por último, y en referencia al tema que hoy nos atañe, Sr. Conseller, le indicamos que desde el Grupo Parlamentario Popular nos mostramos satisfechos, porque fruto de iniciativas como ésta, como la que ha presentado su gobierno sobre el régimen especial en energía renovable, consideramos que conseguiremos un futuro más sostenible, consideramos que conseguiremos una economía más fuerte por los trabajos directos o indirectos que generarán estas nuevas tecnologías y su implantación en nuestras islas, que conseguiremos crear más empleos en torno a estas tecnologías y que contribuiremos a la reducción del gasto público.

Otra de las cosas -y ya termino- que también queremos destacar de este plan de régimen especial en energía renovable que ha planteado el Gobierno de las Islas Baleares es, que aparte de beneficiar a los ciudadanos, aparte de beneficiar a la implantación de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma, representa una reducción de gasto público al sistema eléctrico nacional, cosa que, como Grupo Parlamentario Popular, que como Partido Popular, nos enorgullecemos de ello y opinamos que las políticas tienen que ser así. Por todo ello, enhorabuena a usted y a su equipo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENT:

Molt bé. Moltes gràcies, Sr. Fernández. Ja en torn de contrarèplica el Sr. Conseller, sense limitació de temps.

EL SR. CONSELLER D'ECONOMIA I COMPETITIVITAT (Joaquín García i Martínez):

Gracias, presidente. Señores diputados, la verdad es que creo que hay que volver, me gustaría volver a incidir en algo muy importante que pensaba que de partida estábamos de acuerdo, pero que veo que al final no, primero porque estamos mezclando cosas, es decir, sobre el tema de autoconsumo es que no hay nada, hay un borrador, el autoconsumo sigue igual, ¿qué hemos estado haciendo como gobierno? Hay un plan de inversiones importante para incentivar la ejecución y el desarrollo del autoconsumo en el ámbito privado y en el público. Ustedes lo saben, hay convocatorias, hemos sacado un inicial de 500.000 euros y hay peticiones por 700.000, por tanto,

ya vamos a ampliar, entonces, no entiendo dónde está el debate del autoconsumo, de verdad, es que de lo que hoy estamos debatiendo y lo que va a salir en los próximos días estamos hablando de las nuevas instalaciones y cómo se va a retribuir, pero no toca el autoconsumo.

También saben que hemos hecho alegaciones sobre aquel inicial borrador, que hemos dicho que la tarifa de peaje no procedía, que la hemos, de alguna forma, argumentado y en el fondo proponíamos actuaciones distintas a las que el Gobierno central quería desarrollar. Entonces, en el autoconsumo todo está funcionando como hasta ahora, si está funcionando mal digamos el qué porque... hemos tenido muchos años para funcionar en autoconsumo, muchos años, muchos.

Por lo tanto, si hay alguien que haya incentivado el autoconsumo, tanto en el ámbito público, para dar ejemplo, como en el privado, ha sido y es este gobierno desde el inicio. Es así, Sr. Pons, es así y entonces entrando en algo que no corresponde no tiene sentido.

Después me sorprende, me sorprende además de forma importante lo que estamos hablando del debate de las existentes y no existentes, del debate si es para las nuevas o no las nuevas. Sr. Pons, Sr. Mas, realmente pensaba que les interesaba esto, pero si no... les voy a decir, es decir, no se está hablando de las existentes, todavía no se ha definido, se sabe que se va a retribuir de forma distinta, estamos convencidos que la mayoría por encima del régimen sobre las nuevas, por tanto, hay que hacer un ajuste y esto entra en el... mire, es que es verdad que llevamos unos años que hay que poner, hay que arreglar muchas cosas y el concepto de conocer, y yo les invito a que profundicen económicamente lo que ha significado y lo que está significando en este país lo que se llama el déficit tarifario que es que cada año en el sistema retributivo en el cual se estaba aplicando toda la generación en el ámbito de las renovables era un sistema retributivo que hacía que el coste energético cada vez fuera mayor y que toda la planta instalada que existe no vinculada a las energías renovables, llamadas energías renovables, toda está parada y por tanto se está pagando, o se estaba pagando, a unos precios que hacía que los costes cada vez fueran mayores y al final el consumidor final es el que lo paga.

Si usted tiene definida una retribución para el ámbito de las renovables y es una retribución que no está vinculada a lo que paga el ciudadano cada vez incrementaba este déficit, cada vez se les debe más, por lo tanto, había que ajustar porque si no íbamos, no voy a decir yo la palabra, pero íbamos, que se ha dicho, a la quiebra. Es decir, evidentemente el coste de generación que existía y cómo estaban retribuidas las renovables a nivel nacional, en Baleares como no se desarrolló mucho pues el impacto es menor, hacía que la tarifa y el déficit cada vez fueran más y ahora, evidentemente, lo estamos pagando. Esto es así, es decir, si usted va a los datos de ¿cómo se está generando?, ¿quién genera?, sabe que las renovables son los primeros que entran a un sistema tarifario y a una retribución muy, muy alta.

Por tanto, oiga, todo esto nace, y es verdad, no es echarnos para atrás, se ha buscado o se está trabajando, sabiendo los impactos que hay, se está trabajando en el ámbito, que tiene razón usted, que el sector privado de alguna forma el que invirtió pues hay, pero evidentemente lo que ocurría es cierto, cada vez se debe más dinero, cada vez se debe más dinero porque los costes fijos, y así es el sistema, de quien ya tiene instalada una planta eso hay que retribuirlo y el variable se le estaba pagando a unos precios muy por encima del coste de generación de las energías no renovables, el coste por debajo de las renovables. Por tanto, se ha tenido que trabajar sobre el sistema y se ha tenido que actuar.

Ya le digo, es cierto, quien ha invertido ahora mismo y con este cambio, pues, está sufriendo y nosotros hemos hecho y nos hemos posicionado también y hemos dicho lo que se pensaba al respecto. Lo que usted tiene que entender es que al final se tenían que tomar soluciones, entonces en ellas estamos. Mire, ustedes saben que todo lo que sea, y eso lo hemos defendido desde el principio, la retribución a estas energías alternativas ha de ser económicamente rentable para todas las partes, para el sector privado que invierte y para el sistema eléctrico que en el fondo somos nosotros los que pagamos. Si pagamos por encima de lo que exige el coste lo va a pagar el ciudadano al final, porque es que alguien tiene que pagarlo. Lo que se ha hecho es decir, oiga!, ¿por qué?, ¿por qué existe este régimen especial para las no peninsulares?, porque es donde hay rentabilidad, donde de alguna forma van a ganar las dos partes, el que invierte y va a ganar también el sistema. Es decir, por un lado en el subsistema Mallorca-Menorca un 10% más barato, el sistema de generación de renovables y su retribución al no de renovables. Ahorramos por un lado y la inversión sale, es decir, como está retribuido, es decir, las 1.500 horas de sol por la retribución hace que, que... pues estamos hablando de unos 115.000 euros al año, eso en un proceso de amortización de 7 o de 10, 8 o 10 años lo tendrá amortizado el inversor, es una apuesta donde el sector privado, de alguna forma, va a invertir. En Ibiza, tiene que ir a otro sistema donde el modelo, el sistema eléctrico, se ahorra un 20% y sale rentable para la inversión y generamos.

Por tanto, por eso pensamos que estos 190 megavatios de instalación que se puede hacer en Mallorca-Menorca y los 25 de Ibiza-Formentera pues se cubrirán rápidamente. Si tuviéramos un sistema, de alguna forma, unas infraestructuras compensadas conectadas a todas las Islas, una conexión con la península, estaríamos hablando de otro ámbito, pero es el que tenemos y estamos todos trabajando usted sabe que no solamente en el ámbito de la energía eléctrica, se está trabajando con el gas, con todas las energías alternativas y más baratas, alternativas en el sistema a lo que ya tenemos, introducir el gas y potenciarlo porque es un ahorro relevante. Claro, hay mucho trabajo que hacer, pero realmente, realmente, el sistema estaba funcionando, bueno pues es el problema que tenemos, usted sabe todo el problema de las tarifas porque están subiendo, pero es una deuda que existe que hay que pagarla y si se seguía pagando, ya le digo que en el 2005 y en el 2006 se identificó un sistema de retribución que se ha visto que era insostenible y que además todas las inversiones que había habido en las centrales de generación distintas a las renovables quedaron paradas, paradas, había que pagarles el coste de tenerlo parado y sin embargo estábamos vertiendo a la red a un precio mucho más caro.

Bueno, pues todo esto ha sido el equilibrio, tenemos que pensar en Baleares y le garantizo, de alguna forma, que este régimen es bueno, además ustedes lo saben, son tarifas dependiendo del sistema, nosotros hemos luchado para que después sean más altas, hemos luchado, está en las alegaciones que ustedes tienen, saben la postura de nuestro gobierno autonómico en todo esto, hemos conseguido que tengamos un sistema tarifario distinto, hemos conseguido que se puedan incentivar las energías renovables y éste es el camino que nos queda, a partir de aquí seguiremos trabajando en el ámbito del autoconsumo, claro que creemos en él, creemos de una forma importante y relevante, es que creemos que de alguna forma es ir a la eficiencia energética, en la capacidad del sector privado de incorporar en sus instalaciones energías alternativas que de alguna forma, uno, reduzca su factura de la luz y, por otro lado, evidentemente sean sostenibles, que es lo que perseguimos. Estamos trabajando, estamos incentivándolo.

Sobre las existentes hemos hecho nuestras alegaciones, hemos pedido a Madrid que de alguna forma sabemos, sabemos el problema que existe y ellos y el sector, que usted dice que está de alguna forma, que le han trasladado a nivel nacional es verdad, a nivel nacional ellos, nuestros empresarios, los que han invertido y todo el sector vinculado nos ha hecho llegar cuál es su sentimiento, cuál es su frustración y también ellos lo saben, porque lo saben, porque se lo hemos dicho, que estamos trabajando para que esto mejore, que estamos, y en eso vamos a coincidir que hay que trabajar por ello, pero hay que ver el global y hay que ver que hemos visto que el modelo energético que existía o que se puso en marcha en el ámbito de las renovables lo único que ha hecho es llevar a nuestro país a un problema muy importante en el ámbito de las energías con un déficit impresionante y con unas deudas con el sector impresionantes porque se pararon las instalaciones y todas las inversiones por meter al haber potenciado un crecimiento en el ámbito no económico, porque al final creo que hay que mirar cualquier estudio que se haga tienes que poner el equilibrio del ámbito medio ambiental y el ámbito económico y en el fondo el interés global.

Eso es lo que creo que se está trabajando y desarrollando y que como comunidad, lo saben porque además tienen toda la información, estamos peleándonos con Madrid para intentar, uno, que nuestra comunidad haya salido favorecida, que lo está, y cuando este decreto esté aprobado y sus órdenes lo veremos y verán como se desarrolla y se potencia; y las debilidades estamos trabajando para que se eliminen porque estamos igual que ustedes, conocemos como es el sector, conocemos cuales son sus problemas, pero también sabemos que hemos dado un paso muy relevante para Baleares frente al resto de las comunidades que sí tienen un gran problema en el ámbito de las renovables.

Baleares lo que tiene es un camino muy importante que recorrer y de alguna forma aprovechar que hemos sido capaces de abrir este canal, aprovechar que tenemos que tener una conexión importante y que tienen que venir las inversiones y saben que además, y se lo he trasladado al principio, estos incentivos que hay o estos incentivos a la inversión que Baleares no tiene se puedan suplir con fondo FEDER. Es decir, que esto que el Estado no nos reconoce nosotros lo hemos propuesto, hemos propuesto que de alguna forma a través de fondos FEDER se pueda desarrollar. Estamos convencidos que vamos por el buen camino. Por tanto, trabajar para desarrollar lo estamos haciendo.

El Plan de Energías Renovables ustedes saben que en la presentación de los presupuestos para 2014 se habló de la inversión que íbamos a hacer, de la apuesta como gobierno y de la apuesta que iba a haber para desarrollar, recursos públicos para incentivar el autoconsumo, recursos públicos tanto en el sector público como en el privado está teniendo un buen éxito, pero es que hay muchas más cosas que están vinculados a esto, como la movilidad eléctrica. Es decir, en el ámbito energético existe un plan y en cada uno de ellos estamos desarrollando actuaciones.

Por tanto, hablar de autoconsumo cuando ahora mismo todavía esto no se está desarrollando y la pelea sigue, y nosotros estamos en ello, la pelea sigue y se ha parado, se ha parado por muchas cosas, y como sigue todavía tenemos una capacidad muy importante de intentar convencer al Estado de que el peaje no es bueno, de que el peaje de alguna forma en Baleares no tiene que ser, si al final se pone, el mismo que a nivel nacional y estamos convencidos que también en el ámbito de autoconsumo Baleares tendrá un trato diferenciado que al final es lo que todos queremos.

Bueno, creo que sí que ahora le he podido contestar, usted me dice el sistema de las... de por qué se retribuye distinto a Ibiza y a Formentera, bueno, pues porque el coste de generación de Ibiza y Formentera es distinto que el coste de generación de Mallorca-Menorca, hemos peleado para que las retribuciones de alguna forma incentiven, que es lo que queremos, en la instalación de energías renovables, pero también es verdad que la visión del Estado que sea un beneficio económico para el interés general porque al final el interés general también es el de nuestros ciudadanos porque nosotros somos los que generamos un déficit de 500 millones con el Estado. Por tanto, si con estas retribuciones se va a poder ahorrar también nuestros ciudadanos podrán ahorrar en este ámbito porque al final el sistema tendrá un coste menor gracias a que de alguna forma la generación en Baleares de energía renovable será más barata que la generación en Baleares de otro tipo de energías.

Por tanto, hemos favorecido, y al final es la tarifa de nuestros ciudadanos, de los que vivimos aquí, porque al final esto se hace para todos los ciudadanos. El coste es el mismo para un ciudadano de Baleares que para un ciudadano de Madrid. Claro, entonces yo quiero darle la vuelta, si es rentable, porque claro a lo mejor nos estamos... mire, si la capacidad de energías renovables máxima que se puede desarrollar en Ibiza y Formentera estamos hablando en torno a 25 megavatios, lo que queremos es que haya inversores que inviertan y desarrollen estos 25.

Yo lo que no sé es cual es la repercusión que ustedes le están dando, es que no lo estoy entendiendo, porque si yo me pongo como inversor pues optaré por invertir en un sitio y optaré por invertir en el otro, en ambos es rentable, en uno es más rentable que en otro, pero es una decisión de... ¿qué queremos todos por el interés general?, que se desarrollen los 190 más los 25, es lo que queremos. Es que no entiendo por qué queremos que haya retribuciones distintas. Si es rentable se van a desarrollar, si se van a desarrollar es el objetivo que perseguimos. Además, de alguna forma hacemos que se ahorre con esta retribución un 20% la factura en eléctrica nacional en cuanto a la generación de energía en Ibiza, va a costar un 20% menos si se instalan los 25 megavatios. Pues ya está, creo que es lo que tenemos que perseguir, que existan inversores que con este sistema retributivo alcancen la máxima potencia que necesitamos en cada una. ¿Aquí estaremos al 15%? Pues hay que seguir trabajando sobre cómo vamos a llegar al 20.

De momento estamos así porque las conexiones que tenemos en Baleares, dicho por Red Eléctrica, la máxima capacidad de generación en renovables es ésta. Hoy con los sistemas que tenemos en la medida que vayamos avanzando pues, evidentemente, cuando conectemos con Ibiza será distinta y podremos seguir avanzando en la generación de energía de renovables. Claro, necesitamos inversiones alternativas como es el cable.

Con esto creo que hemos respondido a todas las preguntas, posiblemente en algunas cosas tengamos divergencias, pero creo que las divergencias parten de lo mismo. Hay que incentivar y cuando se incentiva hay que ir al ámbito que sea rentable para el interés común de todos los ciudadanos que es a quien defendemos. Por tanto, este régimen incentiva y mejorará en el futuro al ciudadano porque la factura eléctrica será menor, por tanto, creo que es bueno para nuestras islas, es bueno para activar un sector, es cierto que hay un problema en el ámbito de las ya instaladas, que se está trabajando y existe constatación, yo creo que ustedes ya nos la han pedido en algún momento cuáles son nuestras alegaciones y, por tanto, como las tienen y cartas que se han remitido al ministerio no pueden dudar del convencimiento que tenemos de defender a nuestros empresarios tampoco. Por tanto, si las necesitan de nuevo se las haremos llegar o nos las pidan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Una vegada esgotat l'ordre del dia d'avui només queda agrair la presencia del Sr. Conseller i de l'equip que l'ha acompanyat.

I no havent-hi més assumptes a tractar, s'aixeca la sessió. Moltes gràcies.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS